



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Violencia Sexual Infantil bajo la coyuntura del Covid-19

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTOR:

Valdez Yaurivilca, Mary Carmen Denisse (orcid.org/0000-0003-4769-8293)

ASESOR:

Mg. Palomino Gonzales, Lutgarda (orcid.org/000-0002-5948-34IX)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho penal, procesal penal, sistema de penas, causas y formas del
fenomeno criminal

LIMA - PERÚ

2020

Dedicatoria

De manera muy especial dedico mi tesis a mi familia quienes son mi mayor motivo para que cada día pueda seguir superándome profesionalmente, a su vez hago una importante mención a mi mamá, quien en esta última etapa de mi carrera su apoyo fue determinante.

Agradecimiento

Mi más sincero agradecimiento a la doctora Lutgarda Palomino Gonzáles, quien con su apoyo incondicional desde el inicio de mi investigación me ayudo y supo orientarme para poder presentar el producto final de mi tesis.

índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGIA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	14
3.3. Escenario de estudio.....	15
3.4. Participantes.....	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.6. Procedimientos.....	15
3.7. Rigor científico	16
3.8. Método de análisis de información.....	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	18
V. CONCLUSIONES.....	29
VI. RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS	33
ANEXOS	36

Índice de tablas

Tabla 1 Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística	15
Tabla 2 Participantes	17
Tabla 3 Resultados de la entrevista pregunta 1	19
Tabla 4 Resultados de la entrevista pregunta 2	19
Tabla 5 Resultados de la entrevista pregunta 3	20
Tabla 6 Resultados de la entrevista pregunta 4	21
Tabla 7 Resultados de la entrevista pregunta 5	21
Tabla 8 Resultados de la entrevista pregunta 6	22
Tabla 9 Resultados de la entrevista pregunta 7	24
Tabla 10 Resultados de la entrevista pregunta 8	24
Tabla 11 Resultados de la entrevista pregunta 9	25
Tabla 12 Resultados de la entrevista pregunta 10	26

Índice de gráficos y figuras

Resumen

El objetivo de la investigación fue identificar si existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19. La investigación fue elaborada bajo un enfoque cualitativo, de tipo básico, de diseño narrativo. En el estudio participaron 5 personas como entrevistados, la técnica fue la entrevista y el método de análisis de la información fue la triangulación. Se concluyó que existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, debido la violencia sexual infantil es una problemática muy complicada de manejar en nuestro país y más aún en el estado emergencia que se vive a causa del Covid-19, se necesitan diversas medidas a tomar por parte del gobierno y sus entidades gubernamentales, dentro de las medidas a adoptar esta el dar la oportunidad a la creación de participación ciudadana que sirvan como alerta para combatir la violencia sexual infantil.

Palabras clave: Violencia sexual, maltrato infantil, protección de derechos, interés superior del niño.

Abstract

The objective of the research was to identify if there is child sexual violence under the Covid-19 situation. The investigation was elaborated under a qualitative approach, of basic type, of narrative design. Five people participated in the study as interviewees, the technique was the interview, and the method of information analysis was triangulation. It was concluded that there is child sexual violence under the Covid-19 situation because child sexual violence is a very complicated problem to handle in our country and even more so in the state of emergency that exists due to Covid-19, various measures are needed. measures to be taken by the government and its government entities, within the measures to be adopted is to give the opportunity to the creation of citizen participation that serves as an alert to combat child sexual violence.

Keywords: Sexual violence, child abuse, protection of rights, best interests of the child.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia sexual en infantiles es un flagelo muy fuerte en Perú, ello, porque lesiona bienes como la integridad sexual de niños y no solo ello, sino porque deja secuelas traumáticas en quienes lo sufren, como baja autoestima, depresión, miedo e inseguridad. Lo grave es que estos delitos sexuales tienen lugar en espacios clandestinos, esto, porque los únicos que conocen y saben la ocurrencia son la víctima y el agresor; también tienen lugar en espacios donde median vínculos familiares y amicales. Por tanto, muchos de ellos no se denuncian por temor, por vergüenza o por evitar que un ser querido termine en prisión.

Siendo ese el contexto donde se produce la violencia sexual infantil (la clandestinidad, los vínculos familiares y amicales) y el Estado al haberse decretado la orden de inmovilización social obligatoria para prevenir el contagio de la COVID-19, las personas (padres, hermanos, tíos, primos, abuelos) van a estar en mayor contacto con los niños y eso es una situación que puede desatar un incremento de casos de violencia sexual infantil. Por tanto, es importante conocer e investigar qué medidas de prevención implementaran las instituciones.

El objetivo del presente estudio es identificar si ha habido un aumento en la violencia sexual infantil durante la pandemia del Covid-19 y si se ha configurado el delito de violencia sexual infantil durante el estado de emergencia. Se busca encontrar soluciones específicas y medidas preventivas a partir de la identificación de este problema, ya que se considera que la violencia sexual infantil no ha disminuido durante este período, sino que ha alcanzado significativamente debido a la cuarentena y al confinamiento en los hogares, lo que ha generado cifras alarmantes de violencia.

Acuña (2015) sostuvo que los niños que son víctimas de hechos de violencia intrafamiliar, de manera constante tienen problemas de conducta, problemas de aprendizaje, rendimiento bajo en los centros educativos, inclinación hacia el aislamiento, timidez y actitud introvertida (p. 25).

Sánchez (2016) afirmó que, en San Juan de Lurigancho, la violencia infantil se presenta en un contexto similar a otras zonas de bajos recursos, donde la economía y la afectividad son escasas. En este contexto, los padres educan a sus hijos en la necesidad de trabajar duro para lograr el progreso y la felicidad, a menudo postergando sus propios deseos y sacrificando su infancia (p. 124).

Esta problemática descrita nos lleva a formular el siguiente problema general, ¿existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19? Y como problemas específicos los siguientes: PE1: ¿Existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?; PE2: ¿Existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?; PE3: ¿Existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Justificación teórica. Arredondo et. al (2016) elaboró el estudio porque considerando que la niñez y la violencia infantil son temas relevantes para diversos proyectos y campañas políticas, aunque a menudo se utilizan demagógicamente por funcionarios públicos y privados. También señalan que este tema es el punto de partida para proyectos de ley que buscan modificar el procedimiento sancionador para proteger mejor los derechos de los niños cuando están siendo afectados.

Justificación práctica. Se pone de manifiesto los fundamentos apropiados que determinan falencias en la problemática de la investigación, y que en especial para nuestra temática sobre la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, dicho problema suscitado en nuestro sistema jurídico penal revela que algunos aspectos por corregir están relacionados con la actuación estatal, los protocolos de atención y las acciones preventivas (Méndez, 2018).

Justificación metodológica. El presente estudio ha elaborado un instrumento denominado guía de entrevista que ha permitido recoger y/o coleccionar información sobre violencia sexual infantil. Guía que puede ser utilizada por otros investigadores en el futuro que decidan estudiar la temática de la violencia sexual infantil. (Carrasco, 2015).

Objetivo general: identificar si existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19. Objetivos específicos: OE1: Demostrar si existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19; OE2: Identificar si existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19; OE3: Demostrar si existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.

II. MARCO TEÓRICO

En este capítulo desarrollé todos los aspectos relacionados al marco teórico para lo cual cabe destacar que la investigación se llevó a cabo enfatizando su propósito en el marco del estado de emergencia sanitaria a causa del Covid-19, siendo que bajo esta situación excepcional la violencia sexual infantil ha constituido un problema que no ha frenado, por lo expuesto, se la temática desarrollada se centra en determinar si existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.

A continuación, expondré los antecedentes nacionales: Zevallos (2016) tuvo como objetivo determinar la dimensión socio jurídica acerca de violencia infantil en su provincia, sus más relevantes causas y consecuencias, por ende, el concepto sobre maltrato infantil apareció de forma reciente en el contexto del estudio de la problemática psicosocial y no fue objetivo de tratamiento en el contexto supranacional luego de los años de 1970 siendo un tema de oportuno interés, se hace continuo encontrar distorsiones en la medida en que es percibido por la sociedad en su conjunto , teniéndose que juntar criterios sobre la definición y clasificación de la información científica sobre los datos demográficos de la violencia infantil.

Peña (2017) tuvo como objetivo identificar el grado de violencia infantil intrafamiliar en los niños de primaria de los grados antes mencionados en un centro de estudios de educación primaria. Concluyó que la gran parte de estos niños presentan un nivel de violencia infantil intrafamiliar medio, constituyendo de forma constante la violencia física asimismo la violencia psicológica.

Tovar (2014) tuvo como objetivo analizar e investigar acerca de las expectativas de índole social que poseen dichas madres en condición de separación en San Jerónimo sobre la violencia devenidas de relaciones sentimentales, y su incidencia de carácter sicosocial en los menores. Concluyó que, la problemática de la violencia es consecuente en el hogar sobre el que el esposo antepuso las relaciones de carácter extramarital por el abandono de su familia de manera definitiva, produciéndole inseguridad y sumisión en su pareja como en sus hijos.

Ochoa (2016) tuvo como objetivo identificar si existe violencia al interior de las familias de los niños del quinto grado de educación general en un centro

educativo de Arequipa, en el que la incidencia en el rendimiento escolar al igual que en el desarrollo académico es muy alta. Concluyó que en relación a las encuestas arrojadas que los capítulos de violencia física ocurren con frecuencia en los hogares, los cuales indicaron que la frecuencia de tales episodios por general en los niños no se da de forma mayoritaria, sino que se producen raras veces, no obstante, una parte opinó que con frecuencia los castigos corporales se evidencian que de manera frecuente dejando en el niño no solo marcas sino también señas y lesiones que prioritariamente necesitan de algún tipo de curaciones.

Fernández y Villalobos (2014) tuvo como objetivo identificar el vínculo existente entre la violencia familiar de las madres y las formas de crianza que son adoptados por los niños de cuarto y quinto grado de educación primaria de un centro educativo de Pomalca. Concluyó que esta relación entre dicha violencia y el compromiso llega a una tasa promedio considerable mientras que la tasa de control conductual llega a un promedio más elevado y autonomía psicológica muy superior. Los niños en su mayoría adoptan estilos autoritarios, que son seguidos del permisivo, por otro lado, las madres son víctimas de violencia de carácter intrafamiliar severa en una tasa promedio elevada. Se comprobó que existe un vínculo mínimo de la violencia familiar respecto de la percepción de las formas de crianza.

Aliaga (2015) tuvo como objetivo establecer las razones por lo que la violencia infantil se utilizó como aspecto formativo global en los niños del barrio Azana en Chupaca. Concluyó que, la violencia infantil se utiliza como aspecto formativo de los niños de dicho barrio teniendo en cuenta caracteres de índole sociocultural, personal y familiar tales como instrumentos para la obtención de mejores niños en dicho barrio, puesto que la reunión de tales factores y la aplicación de la violencia infantil como factor para el crecimiento integral de estos menores del barrio de Azana.

Gutiérrez y Morí (2014) tuvo como objetivo hacer una identificación acerca del nexos sobre la violencia infantil respecto a los aspectos del rendimiento en los estudiantes del primero de secundario del centro de estudios Miguel Grau, cuya población estuvo constituida por una cantidad de doscientos veintidós estudiantes entre varones y mujeres, el cual como método se tuvo a un diseño de investigación correlacional, de tipo descriptivo, con una muestra censal. Concluyó que,

obteniéndose de dicho estudio la existencia de un vínculo positivo e importante de la violencia infantil con los factores de rendimiento de los estudiantes, de tal forma que se evidenció que las personas de diferente sexo presentaron violencia infantil no habiendo dependencia de uno respecto del otro.

A continuación, expondré los antecedentes internacionales: Garnica et. al (2017) tuvo como objetivo principal hacer un análisis de la influencia de la violencia infantil en el crecimiento socio afectivo en niños entre 4 y 7 años de la Universidad mencionada. Concluyó que, los pensamientos existentes acerca de la protección, seguridad del niño se establecieron por los diversos estamentos del Estado, con el afán de dar seguridad y proteger los derechos del niño como sujetos de derecho, puesto que el incorrecto manejo de los sistema de publicación, el poder que tienen, la apropiación a nivel familiar, e institucional producen el aumento de los casos de maltrato, efectuándose un comportamiento de desapego por la integralidad del niño, lo cual se hace evidente en su desarrollo.

Unicef (2015) tuvo como objetivo en evaluar el apoyo en brindado a los que se encuentran a su cargo, tomar decisiones y a los intervinientes, las estrategias de prevención de la violencia infantil. Concluyó que, la elaboración y promoción de las estrategias nacionales enfocadas en los niños, centralizadas que respondan a la violencia infantil sujetos a determinados plazos. Establezcan con urgencia limitaciones de carácter legal explícitas de la violencia infantil, toda vez que dichas prohibiciones tienen que estar acompañadas por criterios pormenorizados de ejecución y eficaz manejo.

Tovar et. al (2016) tuvo como finalidad identificar la percepción de los niños sobre la violencia infantil, esto permitió entender el pensamiento de los niños acerca de la percepción que poseen de la violencia como acción, cuando les produce una vulneración grave de carácter psicológica, física y emocional. Situación que impide que se les brinde un respaldo oportuno. Concluyó que, la problemática social se produce en el nivel de violencia que atraviesan los niños, la municipalidad de Huichapan posee estos caracteres en los que los protagonistas son niños, asimismo en la vida diaria, al dialogar y relacionarse con ellos en otro espacio diferente a su casa y alejado de sus agresores, permitió internarse en un mundo distinto, en el que las voces eran en muchas ocasiones inquietas y alegres, pero en otras triste y calmada.

Gutiérrez & Acosta (2012) tuvieron como objetivo abarcar las dimensiones y el nivel de afectación en la actualidad por la violencia infantil, expresada en diferentes investigaciones, estudios y conclusiones de planes de gobiernos nacionales y supranacionales, y del hecho de que se recurra a alternativas de actividades como la participación, el IAP, que traten de desarrollar la conducta compleja de los intervinientes, con la salvedad que producen las causas sociales, culturales, familiares, personales y jurídicas según cada situación, por otro lado la violencia infantil es un fenómeno que sobrepasa fronteras de carácter cultural, social, educativa y económica que coinciden aspectos de carácter social, cultural, económico, familiar, personal y jurídico, por manifestarse con especial dificultad según sea la especialidad, mereciéndose investigar a nivel local, puesto que allí es donde se llevan a cabo las acciones que devienen de la mejora y el cambio de los factores que se relacionan para concretizar acciones que vulneran a los niños y, por lo general, influenciar en el vínculo con los niños.

Moreira (2016) tuvo como objetivo principal identificar las consecuencias de la violencia en la formación de la personalidad de estudiantes de la Institución Educativa Miguel de Cervantes con el fin de promover labores que beneficien a los integrantes de la sociedad estudiantil. Concluyó que, en el centro de estudios se pone en evidencia la existencia de la violencia en el hogar identificada primordialmente por la violencia psicológica por medio de insultos, baja autoestima, entre otros, asimismo existen situaciones de violencia física y violencia de tipo económica que limitan el correcto crecimiento de la persona y se muestran que en su mayoría los padres de familia manifiestan haber sufrido maltratos por ciertos miembros de su familia de igual modo los estudiantes en su mayoría afirmó que sufrieron violencia al interior de su familia.

Vargas (2014) tuvo como finalidad investigar los sucesos de la vida diaria de las familias de los alumnos de dicha Universidad, esta investigación es de enfoque cualitativo, a su vez estuvo cimentado en historias de vida de cierto número de alumnos a los que se entrevistó, para el sistema de procesamiento de datos se hizo empleo del sistema Atlas. Concluyó que los jóvenes aceptan el castigo como método de corrección, a su vez se hallaron altos índices de haber sufrido violencia de los jóvenes respecto de sus padres en la etapa de la infancia, por otro lado, señalaron haber sido testigos de la continua persistencia dominadora de sus padres

respecto de sus madres, a su vez nacen narraciones determinantes que señalan para conocer la constancia del esquema patriarcal este resalta por presentar problemas de alcohol, conductas de las madres a ser sumisas y tener un rol preestablecido percibiendo la violencia de sus parejas de forma normal, y proyectando esas conductas repetitivas a sus hijos mediante el pensamiento del rol superior del hombre sobre la mujer, asimismo cabe resaltar que estas situaciones no escapan de ningún círculo puesto que se presenta hasta en los funcionarios públicos.

Gancedo (2017) tuvo como objetivo investigar sobre la violencia infantil como una afectación relevante sobre los derechos de la infancia, y como un problema de salud pública, dicha información que se obtiene de los estudios a nivel internacional muestra su elevado índice de prevalencia, sus secuelas se encuentran estudiadas, a parte de la infancia en la consecuencia significativa de la edad adulta en el contexto familiar, en el contexto formativo y laboral. Concluyó que, mediando una proximidad a la prevención, contexto en el que son importantes más estudios que muestren datos importantes, para que se tomen medidas eficientes que persigan la eliminación de este problema, esta eliminación se producirá en la medida que los profesionales de la salud infantil se incluyan, desde una óptica biopsicosocial del niño al que atiendan, no solo curándolos sino brindándoles seguridad, generando una sociedad más justa, libre y feliz.

Astrid (2014) tuvo como objetivo fue que fuera de presentarse una tasa de influencia de violencia infantil, esta temática, al menos en el Ecuador, no fue objeto de un estudio serio, a nivel cuantitativo como cualitativo, no requiriéndose la intervención, ni a su vez las denuncias de forma alternativa de las instituciones en contestación a los requerimientos. Concluyó que, no solo la violencia sexual sino la violencia grave constituye dos tipos de violencia, sino también las vulneraciones de los dos reglamentos fundadores de la sociedad, esta primera trata de la prohibición de la figura del incesto, asimismo de la muerte de la persona violentada, acciones apartadas del vínculo social. Sin embargo, hay un amplio desconocimiento sobre la realidad de la violencia grave al igual que de la violencia sexual de menores puesta de manifiesto como eje principal de investigación de las problemáticas principales en Ecuador.

A continuación, expondré el marco teórico: Cabral (2014) explicó que la

violencia infantil, ya sea dentro o fuera de la familia, es un problema psicosocial que afecta la salud mental y emocional de los niños que la sufren. Además, dijo que la salud mental de los niños también puede influir en su interacción con la sociedad y su bienestar general. Aunque este problema ha existido desde los orígenes de la humanidad, no fue hasta la segunda mitad del siglo XX que algunos expertos comenzaron a investigar este fenómeno con más profundidad.

Cabral (2014) señala que la violencia infantil es un fenómeno complejo que ha sido abordado por diversas disciplinas, incluyendo la psicología, el derecho, la moral y la sociología, y cada una de ellas tiene una perspectiva diferente sobre las consecuencias que puede tener a nivel intrapersonal y social. Desde una perspectiva psicológica, puede generar trastornos de personalidad, depresión, trastornos alimentarios y problemas de conducta en el niño afectado. En el ámbito jurídico, estos problemas de conducta pueden llevarse a cabo a la comisión de hechos delictivos.

Soria (2015) indica que no hay una definición única para el maltrato infantil, ya que este término se utiliza para referirse a cualquier forma de abuso o negligencia hacia un niño o niña, que puede incluir maltrato físico, emocional, sexual y falta de atención a las necesidades básicas del niño, como alimentación, cuidado médico y educación. (pág. 14)

La violencia se refiere a una acción o comportamiento que tiene la intención de causar daño físico, psicológico o emocional a otra persona o a uno mismo, y puede tomar diferentes formas, como la agresión física, verbal, sexual, emocional, económica, entre otras. Es perpetrada por individuos, grupos, instituciones y sociedades en su conjunto y puede tener consecuencias graves y duraderas tanto para las personas afectadas como para las comunidades en las que ocurre. La prevención y el abordaje de la violencia son temas complejos que requieren acciones tanto individuales como sociales y políticas públicas (Soria, 2015, p. 42).

García (2016) señaló que la violencia infantil es un problema complejo que requiere un estudio minucioso y para ello es importante entender sus diferentes categorías. El maltrato infantil se refiere a cualquier acción u omisión que cause daño físico, sexual, psicológico o negligencia en el desarrollo del niño o adolescente. Se puede manifestar de diferentes formas, como el abuso físico, sexual, emocional, la negligencia y el abandono. El abuso físico implica cualquier

acción que cause daño físico al niño, mientras que el abuso sexual se refiere a cualquier actividad sexual que involucre a un niño. El abuso emocional incluye actos verbales o no verbales que dañan la autoestima, la autoimagen y el desarrollo emocional del niño, como la intimidación, el acoso o la indiferencia (p. 35).

Papalia (2015) define la violencia infantil como toda acción u omisión que cause daño físico y/o psíquico a un niño, niña o adolescente, impidiendo su adecuado desarrollo personal e integral y derivando en conductas agresivas o violentas (p.24).

La OMS (2016) define la violencia infantil como cualquier acto u omisión por parte de un padre u otra persona, ya sea cercana o lejana a la familia, que cause un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño que es la víctima. víctima.

Belsky y Vondra (2014) propusieron cuatro modelos teóricos para explicar la violencia infantil. El modelo psicológico sugiere que los niños aprenden comportamientos violentos a través de la observación y la imitación, de forma muy similar a cómo pueden imitar a sus padres, abuelos u otros miembros de la familia. Por lo tanto, este modelo propone que los niños que están expuestos a la violencia en el hogar o a través de los medios de comunicación puedan aprender a utilizar la violencia como medio de resolución de conflictos. (pág. 142).

Belsky & Vondra (2014) también proponen el modelo sociológico, que es una extensión del modelo psicológico intrafamiliar. Sugieren que los niños pueden volverse violentos porque en las comunidades donde viven o se desarrollan, la violencia es vista como una forma legítima de resolver los conflictos. Por lo tanto, los niños pueden llegar a aceptar la violencia como un mecanismo válido para la resolución de conflictos, donde los más fuertes pueden tener más posibilidades de prevalecer en un conflicto familiar o social. (pág. 142).

Belsky y Vondra (2014) también desarrollaron el modelo del niño-cuidador, que sugiere que el comportamiento violento de un niño puede estar relacionado con dificultades preexistentes en la interacción social y el desarrollo. Este modelo también tiene en cuenta que los niños prematuros o con bajo peso al nacer u otros factores que lo complican pueden ser más susceptibles a desarrollar un comportamiento violento. El modelo tiene como objetivo ayudar a los niños a comprender mejor su propia violencia. (pág. 143).

Belsky y Vondra (2014) explican que el modelo ecológico, el modelo más reciente, combina los modelos anteriores y ve a cada uno como un microsistema dentro del ecosistema. En este modelo, cada modelo anterior contribuye a que un niño o adolescente desarrolle un comportamiento violento, ya sea a través del comportamiento aprendido de la familia o la comunidad, o debido a la lucha interna del niño con el control de los impulsos. (pág. 143).

Según Jaramillo (2017), la violencia psicológica se refiere a un tipo de maltrato que perjudica emocionalmente a una persona y mina su autoestima y dignidad. Este tipo de violencia implica el uso de palabras y acciones que pueden incluir hostigamiento, intimidación, aislamiento, humillación, manipulación emocional y crítica constante. A diferencia de la violencia física, la violencia psicológica no deja marcas visibles de daño, pero puede ser igualmente perjudicial y dejar cicatrices emocionales profundas. La violencia psicológica puede ocurrir en diversos entornos, como el hogar, el lugar de trabajo o las relaciones de pareja, y puede ser un indicador de un patrón de comportamiento abusivo más amplio (p. 23).

Jaramillo (2017) expuso que la violencia física comprende golpes, empujones, patadas, mordidas, lesiones, estrangulamiento y cualquier otro tipo de contacto físico violento. La violencia física puede tener graves consecuencias tanto para la persona que la sufre como para la persona que la inflige, incluyendo lesiones físicas, traumas emocionales, daño psicológico y problemas de salud mental. En ese sentido, la violencia física infantil es el uso de la fuerza física por parte de un adulto hacia un niño o niña con la intención de causarle dolor o daño. Esto puede incluir golpes, pellizcos, empujones, sacudidas, azotes, entre otros (p.17).

Jaramillo (2017) explicó que la violencia sexual infantil es una forma de abuso sexual que ocurre cuando un adulto o adolescente usa su posición de poder o influencia sobre un niño o niña para involucrarlos en actividades sexuales inapropiadas. Estas actividades pueden incluir tocamientos similares, exhibicionismo, exposición a pornografía, penetración, explotación sexual y otros comportamientos. La violencia sexual infantil se considera una forma grave abuso de infantil, que puede tener consecuencias duraderas en la salud física y mental del

niño o niña (p. 17).

Ramírez (2017) enfatizó que la violencia sexual infantil es un problema complejo y multifacético que puede tener impactos negativos en múltiples aspectos de la vida de los niños. Además de afectar su salud física y mental, también puede afectar su desarrollo emocional y social, afectar su rendimiento académico, sus relaciones interpersonales y su capacidad para establecer relaciones saludables en el futuro. Las consecuencias de este problema incluyen el aumento de la criminalidad, la disminución de la productividad económica y laboral, y un mayor costo para los sistemas de salud y justicia (p. 25).

Zevallos (2016) sostuvo que la negligencia infantil se caracteriza por la falta de cuidado, atención y protección adecuada que los padres garantizaron a sus hijos. Esta negligencia puede adoptar diversas formas, como la falta de suministro de alimentos, la ausencia de supervisión, la falta de atención médica, el abandono emocional y la a situaciones peligrosas, entre otras. Por tanto, la negligencia infantil es una forma de abuso infantil que puede tener graves consecuencias para el desarrollo físico, emocional y social del niño (p. 140).

López (2016) señala que la violencia física en el ámbito familiar puede ocasionar diversas afectaciones a las víctimas, como lesiones corporales, bajo rendimiento escolar, problemas de salud mental, dificultades en las relaciones sociales y problemas de salud a largo plazo (pág. 31).

Rodríguez (2015) manifiesto que la violencia psicológica puede adoptar diversas formas que empeorar negativamente a los niños. Por ejemplo, los padres pueden humillarlos o menospreciarlos, ridiculizarlos o minimizar sus sentimientos, lo que puede provocar que los niños se sientan avergonzados, desprotegidos o sin valor. Asimismo, los padres pueden manipular a sus hijos para que actúen de determinada manera o para que se sientan culpables por algo que no es su responsabilidad, lo que puede generar confusión o dudas en el juicio del niño (p. 47).

Soria (2014) indico que la violencia física y/o psicológica puede generar consecuencias que incluyen trauma psicológico en los niños, lo que a su vez puede afectar su capacidad para relacionarse con los demás, su autoestima y su confianza en sí mismos. También pueden experimentar problemas emocionales como depresión, ansiedad, miedo, tristeza y estrés postraumático, así como problemas

de conducta, como agresión, aislamiento, timidez excesiva, comportamiento regresivo y dificultades en la escuela. Estos efectos pueden durar toda la vida y manifestarse en forma de trastornos mentales como trastornos de ansiedad, trastornos del estado de ánimo y trastornos de estrés postraumático (p. 34).

Huanca (2017) hizo hincapié en que la violencia infantil en el ámbito social puede conducir a consecuencias como el aislamiento social, la baja autoestima, los problemas de conducta debido a la agresividad, las dificultades para establecer relaciones saludables, los prejuicios y la discriminación (p.90).

Deza (2016) afirmó que la violencia familiar se ha basado históricamente en roles de poder que los padres tienen sobre sus hijos. La violencia familiar contra los niños es una forma grave de violencia que puede tener consecuencias negativas a largo plazo. Algunas de las formas en que la violencia familiar afecta a los niños incluyen el abuso físico, psicológico o sexual, la negligencia y el abandono (p.24).

Aliaga (2015) explicó que una de las consecuencias de la violencia familiar contra los niños es el trauma psicológico, ya que la violencia puede provocar traumas psicológicos en los niños, influenciado su bienestar emocional y su capacidad para relacionarse con los demás. También puede provocar problemas de salud mental, ya que los niños que han sido víctimas de violencia familiar tienen un mayor riesgo de sufrir depresión, ansiedad y otros problemas de salud mental (p.250).

Calvera (2015) destacó que la violencia sexual es un grave problema en Perú debido a los altos índices de violencia sexual registrados. Señaló que la violencia sexual se manifiesta en delitos sexuales como la violación sexual, los tocamientos indebidos, el acoso sexual, la pornografía infantil y la trata de personas. Calvera también advirtió que el gran problema de estos delitos sexuales contra menores es su clandestinidad y que suelen tener lugar en el familiar, donde hay relaciones de ámbito de confianza o de poder (p.112).

Deza (2016) indicó que el abuso sexual en niños puede tener graves repercusiones físicas, emocionales y psicológicas. Entre las consecuencias más frecuentes se encuentran: (a) trastornos emocionales tales como depresión, ansiedad, baja autoestima, trastornos alimentarios, trastornos de estrés postraumático y problemas de sueño; (b) problemas sexuales, ya que los niños pueden presentar dificultades para establecer relaciones sexuales saludables y

pueden desarrollar comportamientos sexuales inapropiados o compulsivos; (c) problemas físicos, incluyendo lesiones físicas y enfermedades de transmisión sexual; (d) dificultades escolares, puesto que los niños que han sido víctimas de abuso sexual pueden tener problemas para aumentar en la escuela y experimentar un bajo rendimiento académico; y finalmente, (e) conductas de riesgo, (p.258).

III. MÉTODOLÓGIA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Carrasco (2015) manifestó que la investigación básica tiene como objetivo aumentar nuestra comprensión del mundo y mejorar nuestro conocimiento fundamental en diversas áreas. La investigación básica procura la búsqueda del conocimiento nuevo y fundamental, sin una aplicación inmediata específica en mente. (p.32).

Fuster (2019) planteó que la investigación de diseño fenomenológico es un tipo de investigación cualitativa que se enfoca en explorar y comprender la experiencia vivida de los participantes en un fenómeno particular. (pág. 15).

Fuster (2019) advirtió que la investigación del diseño fenomenológico se centra en cómo las personas dan sentido a su experiencia en relación con un fenómeno particular. Los datos recopilados se analizan para identificar temas y patrones en las experiencias de los participantes y se utilizan para desarrollar una comprensión más profunda del fenómeno en cuestión. (pág. 16).

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1: *Categorías, subcategorías y matriz de categorización*

N.º	Categoría	Subcategoría	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
1	Acción estatal (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018)	Prevención, Sanción y Erradicación (Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2016)	Protocolos para la atención de casos de violencia sexual (Ministerio de Educación, 2018)	Factores de riesgo (Ministerio de Educación, 2018)	Factores de protección (Ministerio de Educación, 2018)
2	Niveles de atención (Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2016)	Etapas de atención (Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2016)	Etapas de la atención (Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer, 2016)	Enfoques de la atención (Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer, 2016)	Principios de la atención (Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer, 2016)
3	Acciones preventivas promocionales (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018)	Enfoques preventivos (Secretaría de Educación Pública de México, 2016)	Protocolos para la atención de casos de violencia sexual (Ministerio de Educación, 2018)	Estrategias de prevención (Ministerio de Educación, 2014)	Relaciones individuales y familiares saludables (Ministerio de Educación, 2014)

3.3. Escenario de estudio

El escenario del estudio de investigación se refiere al lugar o ambiente donde se llevará a cabo la investigación. En ese sentido, el ambiente donde tuvo lugar este estudio son las oficinas de especialistas que laboran en el Poder Judicial, El Ministerio Público, la PNP, El Ministerio de la Mujeres y Poblaciones Vulnerables.

3.4. Participantes

Hernández et al. (2014), en un estudio de investigación los participantes se refieren a individuos u organizaciones que son elegidos para tomar parte en el mismo. El proceso de selección es llevado a cabo por el investigador con consideración hacia la ética, y se debe respetar los derechos y privacidad de los participantes. En este contexto, la investigadora ha elegido participantes a especialistas que trabajan en instituciones como el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (p. 386).

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández et al. (2014) manifestaron que la entrevista de investigación es una técnica valiosa para recopilar datos cualitativos en profundidad y permite obtener información detallada sobre la experiencia humana y las perspectivas de los participantes en relación con el tema de investigación (p. 406).

3.6. Procedimientos

La investigación inicio mediante la observación de la realidad, luego mediante la selección del tema de investigación, la revisión de la literatura jurídica sobre el tema investigado, redacción de la realidad problemática, los objetivos generales y específicos, la justificación de la investigación, búsqueda de antecedentes, la construcción del marco teórico.

Tabla 2: Lista de participantes

Nombre	Edad	Localización	Profesión	Experiencia Profesional
Julio José Toscano Noel	38	Puerto Inca-Huánuco	Abogado del Programa Nacional Aurora	5 años a más de experiencia
Gerson Aldo Ochoa Quiroz	27	Lima-Lima	Juzgado de Violencia Familiar	5 años a más de experiencia

Jhovana Rucabado Miranda	36	Tingo María-Huánuco	Psicóloga del Programa Nacional Aurora Psicóloga	5 años a más de experiencia
Melissa Obregón Cardozo	33	Huánuco-Huánuco	del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	5 años a más de experiencia
Katy Chuchón Omonte	39	Lima-Lima	Abogada del Programa Nacional Aurora	5 años a más de experiencia

La recolección de datos en este estudio fue realizada mediante la técnica de la entrevista en profundidad, ello, porque es una investigación de enfoque cualitativo y porque se busca conocer la experiencia de cada participante respecto del tema de investigación jurídica.

3.7. Rigor científico

Según lo expresado por Suárez (2016), el rigor científico se refiere a la implementación coherente de métodos científicos en la planificación, ejecución y evaluación de investigaciones con el fin de garantizar la exactitud, confiabilidad y validez de los resultados obtenidos. (pág. 650).

Suarez (2016) preciso que el rigor científico es esencial para la producción de conocimientos científicos que pueden ser utilizados para tomar decisiones importantes y resolver problemas en diversas áreas de la vida. Asimismo, indico que la credibilidad se refiere a la confianza que se puede depositar en los resultados de un estudio. Si un estudio tiene un alto grado de rigor científico, es más probable que se le otorgue mayor credibilidad y se le considere más confiable (p. 647).

Suárez (2016) citando a Fernández (2016) expuso que el rigor científico en torno a la transferencia lleva inmerso a los resultados del estudio, puesto que no son transferibles ni mucho menos aplicables a otros contextos o ámbitos de acción, criterio del cual se tiene razón plena, en tanto la naturaleza social y compleja del

fenómeno estudiado. De todas maneras, podría ser referente para producir transferencias de los instrumentos y fases de la investigación en otra situación o contexto, dependiendo de la condición o grado de intensidad al acercamiento en cuanto a similitud del proceso desarrollado, de quien investiga y desea producir esa transferencia (Ref. p. 649).

Suárez (2016) preciso que otra exigencia fundamental al rigor científico es la confirmabilidad o fiabilidad que se refiere a la capacidad de un estudio para producir resultados consistentes y reproducibles, incluso cuando se realiza varias veces por diferentes investigadores (p. 651).

3.8. Método de análisis de información

Hernández et al. (2014) indico que el análisis de información en las investigaciones de tipo cualitativa se realiza mediante el método de triangulación, que consiste en una técnica que se utiliza para mejorar la validez y la confianza de los datos obtenidos en el estudio. Consiste en la recolección y el análisis de datos de múltiples fuentes y mediante diferentes métodos, lo que permite obtener diferentes perspectivas y puntos de vista sobre el fenómeno investigado (p.417).

3.9. Aspectos éticos

Mi tesis es original porque para desarrollo tuve en cuenta las guías metodológicas elaboradas por la universidad Privada Cesar Vallejo, las citas están referenciadas, referencias bibliográficas bajo los estándares de las normas APA, en términos generales la información que se ha recopilado es veraces y se ha realizado respetando los principios morales y derechos de autor.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 3 *Resultados de la entrevista pregunta 1*

¿Existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?				
JTN	GOQ	JRM	MOC	KCO
Considero que sí existe violencia.	Sí, porque la incidencia en violencia sexual infantil no ha disminuido.	Si.	Sí existe.	Considero que sí existe.
<p>Discrepancia. -En la pregunta los entrevistados tuvieron diferencias de acuerdo con que existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.</p> <p>Interpretación. - En concepto general se considera que existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.</p> <p>Semejanza. - En los entrevistados se encontró la siguiente similitud, que existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.</p>				

Tabla 4 *Resultados de la entrevista pregunta 2*

¿Considera usted que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

JTN	GOQ	JRM	MOC	KCO
Sí existe, toda vez que se ha incrementado.	Considero que no existe un protocolo específico.	Claro que sí, el Ministerio de la Mujer a través de sus programas.	Considero que sí existen protocolos de atención frente a los hechos de violencia.	Sí existe.
<p>Discrepancia. -En la pregunta los entrevistados tuvieron diferencias de acuerdo con que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil.</p> <p>Interpretación. - En concepto general se considera que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil.</p> <p>Semejanza. - En los entrevistados se encontró la siguiente similitud, que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil.</p>				

Tabla 5 Resultados de la entrevista pregunta 3

¿Considera usted que existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?				
JTN	GOQ	JRM	MOC	KCO
Sí existe, ya que las instituciones informan o previenen sobre estas agresiones.	Considero que no cumplen esta función las medidas de protección.	Cada institución ha elaborado protocolos de atención.	Considero que sí existe.	Considero que sí existe.
<p>Discrepancia. -En la pregunta los entrevistados tuvieron diferencias de acuerdo con que existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil.</p> <p>Interpretación. - En concepto general se considera que existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil.</p>				

Semejanza. - En los entrevistados se encontró la siguiente similitud, que existe protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil.

Tabla 6 *Resultados de la entrevista pregunta 4*

¿Cree usted que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?				
JTN	GOQ	JRM	MOC	KCO
Considero que sí existe.	Considero que no existe.	El Ministerio de la Mujer viene difundiendo acciones de prevención.	Sí existe, ya que las instituciones informan o difunden.	Si, las actividades de prevención y promoción no han cesado bajo esta coyuntura.
<p>Discrepancia. -En la pregunta los entrevistados tuvieron diferencias de acuerdo con que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil.</p> <p>Interpretación. - En concepto general se considera que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil.</p> <p>Semejanza. - En los entrevistados se encontró la siguiente similitud, que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil.</p>				

Tabla 7 *Resultados de la entrevista pregunta 5*

¿Considera usted que las actuaciones estatales frente a los casos de violencia sexual infantil fueron eficientes bajo la coyuntura del Covid-19?				
JTN	GOQ	JRM	MOC	KCO
No fueron eficientes.	No han tenido eficiencia.	Todas las acciones ha	A mi apreciación no	Si fueron eficientes,

		sido importantes,	fueron eficientes.	pero no suficientes.
<p>Discrepancia. -En la pregunta los entrevistados tuvieron diferencias de acuerdo con que existen actuaciones estatales frente a los casos de violencia sexual infantil.</p> <p>Interpretación. - En concepto general se considera que existen actuaciones estatales frente a los casos de violencia sexual infantil.</p> <p>Semejanza. - En los entrevistados se encontró la siguiente similitud, que existen actuaciones estatales frente a los casos de violencia sexual infantil.</p>				

Tabla 8 Resultados de la entrevista pregunta 6

¿Cree usted que existen niveles de atención apropiados frente a los casos de violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?				
JTN	GOQ	JRM	MOC	KCO
Si existen nivel de atención.	No ya que solo hay una atención genérica y no específica.	Se han aprobado planes de acciones de acción conjunta.	Si existen planes de atención conjunta.	No, aún Algunas instituciones les falta actuar de manera oportuna.
<p>Discrepancia. -En la pregunta los entrevistados tuvieron diferencias de acuerdo con que existe niveles de atención apropiados frente a los casos de violencia sexual infantil.</p> <p>Interpretación. - En concepto general se considera que existen niveles de atención apropiados frente a los casos de violencia sexual infantil.</p> <p>Semejanza. - En los entrevistados se encontró la siguiente similitud, que existen niveles de atención apropiados frente a los casos de violencia sexual infantil.</p>				

Tabla 9 Resultados de la entrevista pregunta 7

¿Considera usted que se protege adecuadamente a la víctima de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?				
JTN	GOQ	JRM	MOC	KCO
Existen mecanismos para la protección, pero no existe eficiencia.	No, porque no se han establecido mecanismos necesarios.	Se han establecido medidas de protección.	Sí, pero con algunas limitaciones.	No.
<p>Discrepancia. -En la pregunta los entrevistados tuvieron diferencias de acuerdo con si se protege adecuadamente a la víctima de violencia sexual infantil.</p> <p>Interpretación. - En concepto general se considera que se protege adecuadamente a la víctima de violencia sexual infantil.</p> <p>Semejanza. - En los entrevistados se encontró la siguiente similitud, que se protege adecuadamente a la víctima de violencia sexual infantil.</p>				

Tabla 10: Resultados de la entrevista pregunta 8

¿Considera usted que el Estado prioriza la protección de los derechos del niño, niña y adolescente, bajo la coyuntura del Covid-19?				
JTN	GOQ	JRM	MOC	KCO
Sí, pero con ciertas limitaciones.	No, en la medida que no establece mecanismo.	Si.	Sí, pero no en su totalidad.	Si.
<p>Discrepancia. -En la pregunta los entrevistados tuvieron diferencias de acuerdo con que si el Estado prioriza la protección de los derechos del niño, niña y adolescente.</p>				

Interpretación. - En concepto general se considera que el Estado prioriza la protección de los derechos del niño, niña y adolescente.

Semejanza. - En los entrevistados se encontró la siguiente similitud, que el Estado prioriza la protección de los derechos del niño, niña y adolescente.

Tabla 11 *Resultados de la entrevista pregunta 9*

¿Cree usted que los órganos judiciales velan adecuadamente por brindarle una adecuada protección a la víctima en casos de violencia sexual infantil?				
JTN	GOQ	JRM	MOC	KCO
No, toda vez que los órganos judiciales no llega a los lugares más alejados.	Sí, se atiende de manera rápida y oportuna los requerimientos presentados por el Ministerio Público.	Cada operador de justicia se rige por un procedimiento de ley el cual debe cumplir, bajo pena de falta administrativa.	No en su totalidad.	No, aún falta la acción oportuna e inmediata, para ejecutar justicia.
<p>Discrepancia. -En la pregunta los entrevistados tuvieron diferencias de acuerdo con si los órganos judiciales velan adecuadamente por brindarle protección a la víctima de violencia sexual infantil.</p> <p>Interpretación. - En concepto general se considera que los órganos judiciales velan adecuadamente por brindarle protección a la víctima de violencia sexual infantil.</p> <p>Semejanza. - En los entrevistados se encontró la siguiente similitud, que los órganos judiciales velan adecuadamente por brindarle protección a la víctima de violencia sexual infantil.</p>				

Tabla 12 *Resultados de la entrevista pregunta 10*

¿A qué considera Ud. que se debe el incremento de los casos de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?				
JTN	GOQ	JRM	MOC	KCO
Al exceso de confianza de los padres, abandono moral de los padres, el aumento de la criminalidad en nuestro país.	Considero que el índice de violencia sexual a menores de edad se mantiene.	Los agresores en su gran mayoría son familiares directos, que lamentablemente bajo esta coyuntura han permanecido más tiempo en casa.	Muchas veces los agresores se encuentran dentro de casa como pueden ser los familiares directos.	No creo que haya incrementado, pero su ha hecho más evidente y se ha descubierto lo que está sucediendo.
<p>Discrepancia. -En la pregunta los entrevistados tuvieron diferencias en los factores a los que se debió el incremento de los casos de violencia sexual infantil.</p> <p>Interpretación. - En concepto general se considera que los factores a los que se debió el incremento de violencia sexual infantil están relacionados al contexto familiar.</p> <p>Semejanza. - En los entrevistados se encontró la siguiente similitud, que los casos de violencia sexual infantil se han incrementado en los mismos hogares.</p>				

El resultado del estudio fue que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, puesto que en lo que va de la cuarentena aparentemente hubo una reducción de las actividades criminales, sin embargo, en las últimas semanas se ha sido testigo del aumento de la tasa de la criminalidad en lo que concierne a violencia sexual, lo cual nos hace prever la situación de que en caso de levantarse la cuarentena esto se incrementará de forma abrupta a cifras mayores a las que existían incluso antes de la cuarentena, los cuales se asemejan a los resultados del estudio de Zevallos (2016) que encontró

como resultado que la dimensión socio jurídica acerca de violencia infantil en su provincia, sus más relevantes causas y consecuencias, por ende, el concepto sobre maltrato infantil apareció de forma reciente en el contexto del estudio de la problemática psicosocial y no fue objetivo de tratamiento en el contexto supranacional luego de los años de 1970 siendo un tema de oportuno interés, se hace continuo encontrar distorsiones en la medida en que es percibido por la sociedad en su conjunto , teniéndose que juntar criterios sobre la definición y clasificación de la información científica sobre los datos demográficos de la violencia infantil.

Asimismo, se asemejó al estudio de Garnica et. al (2017) que encontró como resultado que la influencia de la violencia infantil en el crecimiento socioafectivo en niños entre 4 y 7 años de edad y que los pensamientos existentes acerca de la protección, seguridad del niño se establecieron por los diversos estamentos del Estado, con el afán de dar seguridad y proteger los derechos del niño como sujetos de derecho, puesto que el incorrecto manejo de los sistema de publicación, el poder que tienen, la apropiación a nivel familiar, e institucional producen el aumento de los casos de maltrato, efectuándose un comportamiento de desapego por la integralidad del niño, lo cual se hace evidente en su desarrollo.

El resultado del estudio fue que existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19 toda vez que todavía hay grandes brechas entre los delitos de violencia sexual sobre niños los cuales se han incrementado más en este estado de emergencia, sumado a ellos se tiene a una policía muy golpeada por dicha crisis sanitaria por lo que se dificulta aún más la rapidez en la actuación policial para combatir este tipo de delitos que desde el punto de vista socio familiar jurídico es muy complicado lidiar, los cuales se asemejan a los resultados del estudio de Peña (2017) que encontró como resultado que el grado de violencia infantil intrafamiliar en los niños de primaria de los grados antes mencionados en un centro de estudios de educación primaria. Concluyó que la gran parte de estos niños presentan un nivel de violencia infantil intrafamiliar medio, constituyendo de forma constante la violencia física asimismo la violencia psicológica.

Asimismo, con el resultado del estudio de Unicef (2015) que demostró que el apoyo en brindado a los que se encuentran a su cargo, tomar decisiones y a los

intervinientes, las estrategias de prevención de la violencia infantil. Concluyó que, la elaboración y promoción de las estrategias nacionales enfocadas en los niños, centralizadas que respondan a la violencia infantil sujetos a determinados plazos. Establezcan con urgencia limitaciones de carácter legal explícitas de la violencia infantil, toda vez que dichas prohibiciones tienen que estar acompañadas por criterios pormenorizados de ejecución y eficaz manejo.

El resultado del estudio fue que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, puesto que se han implementado herramientas tecnológicas y se ha hecho uso de los medios electrónicos para cubrir la necesidad de la información que debe llegar a mano de las autoridades para brindar protección a los niños víctimas de este tipo de violencia, que por ser un sector que se encuentra más vulnerable el gobierno se ha agenciado de protocolos y rutas de trabajo para promover la participación de la comunidad en la labor de la lucha contra la violencia sexual y protección del niño frente al riesgo de sufrir actos que denigren su integridad sexual, lo cual se asemeja a los resultados del estudio de Tovar (2014) que encontró como resultado que las expectativas de índole social que poseen dichas madres en condición de separación en San Jerónimo sobre la violencia devenidas de relaciones sentimentales, y su incidencia de carácter sicosocial en los menores. Concluyó que, la problemática de la violencia es consecuente en el hogar sobre el que el esposo antepuso las relaciones de carácter extramarital por el abandono de su familia de manera definitiva, produciéndole inseguridad y sumisión en su pareja como en sus hijos.

Asimismo, se asemejó a los resultados del estudio de Tovar et. al (2016) que encontró que la percepción de los niños sobre la violencia infantil, esto permitió entender el pensamiento de los niños acerca de la percepción que poseen de la violencia como acción, cuando les produce una vulneración grave de carácter psicológica, física y emocional, situación que impide que se les brinde un respaldo oportuno y que la problemática social se produce en el nivel de violencia que atraviesan los niños, la municipalidad de Huichapan posee estos caracteres en los que los protagonistas son niños, asimismo en la vida diaria, al dialogar y relacionarse con ellos en otro espacio diferente a su casa y alejado de sus agresores, permitió internarse en un mundo distinto, en el que las voces eran en

muchas ocasiones inquietas y alegres, pero en otras triste y calmada.

El resultado del estudio fue que existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, debido a que siempre la violencia sexual infantil ha sido una problemática muy complicada de manejar en nuestro país y más aún en este estado de emergencia que se vive a causa del Covid-19, lo cual es lamentable puesto que se necesitan diversas medidas a tomar, lo que independiente constituye un peligro para los hogares en los que a pesar de que exista participación por parte del gobierno y sus entidades gubernamentales se debe dar oportunidad a la creación de participación ciudadana que sirvan como alerta para combatir la violencia sexual infantil, lo cual se asemeja a los resultados del estudio de Gutiérrez & Acosta (2012) que encontró como resultado que las dimensiones y el nivel de afectación en la actualidad por la violencia infantil, expresada en diferentes investigaciones, estudios y conclusiones de planes de gobiernos nacionales y supranacionales, y del hecho de que se recurra a alternativas de actividades como la participación, el IAP, que traten de desarrollar la conducta compleja de los intervinientes, con la salvedad que producen las causas sociales, culturales, familiares, personales y jurídicas según cada situación, por otro lado la violencia infantil es un fenómeno que sobrepasa fronteras de carácter cultural, social, educativa y económica que coinciden aspectos de carácter social, cultural, económico, familiar, personal y jurídico, por manifestarse con especial dificultad según sea la especialidad, mereciéndose investigar a nivel local, puesto que allí es donde se llevan a cabo las acciones que devienen de la mejora y el cambio de los factores que se relacionan para concretizar acciones que vulneran a los niños y, por lo general, influenciar en el vínculo con los niños.

Asimismo, se asemejó a los resultados del estudio de Gancedo (2017) que encontró como resultado que la violencia infantil como una afectación relevante sobre los derechos de la infancia, y como un problema de salud pública, dicha información que se obtiene de los estudios a nivel internacional muestran su elevado índice de prevalencia, sus secuelas se encuentran estudiadas, aparte de la infancia en la consecuencia significativa de la edad adulta en el contexto familiar, en el contexto formativo y laboral. Concluyó que, mediando una proximidad a la prevención, contexto en el que son importantes más estudios que muestren datos importantes, para que se tomen medidas eficientes que persigan la eliminación de

este problema, esta eliminación se producirá en la medida que los profesionales de la salud infantil se incluyan, desde una óptica biopsicosocial del niño al que atiendan, no solo curándolos sino brindándoles seguridad, generando una sociedad más justa, libre y feliz.

V. CONCLUSIONES

Las conclusiones de la investigación fueron las siguientes:

1. Existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, puesto que en lo que va de la cuarentena aparentemente hubo una reducción de las actividades criminales, sin embargo, en las últimas semanas se ha sido testigo del aumento de la tasa de la criminalidad en lo que concierne a violencia sexual, lo cual nos hace prever la situación de que en caso de levantarse la cuarentena esto se incrementará de forma abrupta a cifras mayores a las que existían incluso antes de la cuarentena.
2. Existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19 toda vez que todavía hay grandes brechas entre los delitos de violencia sexual sobre niños los cuales se han incrementado más en este estado de emergencia, sumado a ellos se tiene a una policía muy golpeada por dicha crisis sanitaria por lo que se dificulta aún más la rapidez en la actuación policial para combatir este tipo de delitos que desde el punto de vista socio familiar jurídico es muy complicado lidiar.
3. Existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, puesto que se han implementado herramientas tecnológicas y se ha hecho uso de los medios electrónicos para cubrir la necesidad de la información que debe llegar a mano de las autoridades para brindar protección a los niños víctimas de este tipo de violencia, que por ser un sector que se encuentra más vulnerable el gobierno se ha agenciado de protocolos y rutas de trabajo para promover la participación de la comunidad en la labor de la lucha contra la violencia sexual y protección del niño frente al riesgo de sufrir actos que denigren su integridad sexual.
4. Existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, debido a que siempre la violencia sexual infantil ha sido una problemática muy complicada de manejar en nuestro país y más aún en este estado de emergencia que se vive a causa del Covid-19, lo cual es lamentable puesto que se necesitan diversas medidas a tomar, lo que independiente constituye un peligro para los hogares en los que a pesar de que exista participación por parte del gobierno y sus entidades gubernamentales se debe dar oportunidad a la creación de participación ciudadana que sirvan como alerta para combatir la violencia

sexual infantil.

VI. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones de la investigación fueron las siguientes:

1. Que debe tomarse en consideración en los proyectos de reforma de la ley, toda vez que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, puesto que en lo que va de la cuarentena aparentemente hubo una reducción de las actividades criminales, sin embargo, en las últimas semanas se ha sido testigo del aumento de la tasa de la criminalidad en lo que concierne a violencia sexual, lo cual nos hace prever la situación de que en caso de levantarse la cuarentena esto se incrementará de forma abrupta a cifras mayores a las que existían incluso antes de la cuarentena.
2. Que deben establecerse mejores políticas públicas debido a que existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19 toda vez que todavía hay grandes brechas entre los delitos de violencia sexual sobre niños los cuales se han incrementado más en este estado de emergencia, sumado a ellos se tiene a una policía muy golpeada por dicha crisis sanitaria por lo que se dificulta aún más la rapidez en la actuación policial para combatir este tipo de delitos que desde el punto de vista socio familiar jurídico es muy complicado lidiar.
3. Que debería capacitarse mejor a los operadores de justicia, puesto que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, puesto que se han implementado herramientas tecnológicas y se ha hecho uso de los medios electrónicos para cubrir la necesidad de la información que debe llegar a mano de las autoridades para brindar protección a los niños víctimas de este tipo de violencia, que por ser un sector que se encuentra más vulnerable el gobierno se ha agenciado de protocolos y rutas de trabajo para promover la participación de la comunidad en la labor de la lucha contra la violencia sexual y protección del niño frente al riesgo de sufrir actos que denigren su integridad sexual.
4. Que se implemente un mejor sistema de responsabilidad penal frente a los delitos de violencia sexual infantil, ya que bajo la coyuntura del Covid-19 se ha incrementado este tipo de crímenes que en su mayoría se han dado en el hogar, debido a que siempre la violencia sexual infantil ha sido una problemática muy complicada de manejar en nuestro país y más aún en este estado de emergencia

que se vive a causa del Covid-19, lo cual es lamentable puesto que se necesitan diversas medidas a tomar, lo que independiente constituye un peligro para los hogares en los que a pesar de que exista participación por parte del gobierno y sus entidades gubernamentales se debe dar oportunidad a la creación de participación ciudadana que sirvan como alerta para combatir la violencia sexual infantil.

REFERENCIAS

- Aliaga, R. (2015). El maltrato infantil como elemento de formación integral en los niños de las familias en el barrio de "Azana" Chupac. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Baader, C. (2014). Niños y niñas expuestos/as a violencia intrafamiliar: significados otorgados a la violencia intrafamiliar y organización del desarrollo psicológico. Santiago: Universidad de Chile.
- Carrasco, M. (2015). Metodología de la investigación científica. México, México: Normeun
- Calvera, A. (2015). Actores que intervienen en el desarrollo integral de la primera infancia. Bogotá: Universidad Libre.
- Dirección de Investigación UCV Lima Este (2019). Resolución 002-2019- DI/UCV-LE: Directivas para los procesos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad César Vallejo Filial Lima Campus Lima Este. versión 2. Aprobada el 22 de febrero de 2019.
- Deza, K. (2016). Niños y niñas expuestos/as a violencia intrafamiliar: significados otorgados a la violencia intrafamiliar y organización del desarrollo psicológico. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Huanca, D. (2017). Maltrato infantil y habilidades sociales en estudiantes de instituciones educativas nacionales del distrito de San Martín de Porres, 2017. Lima: Universidad César Vallejo.
- Hernández, et. al. (2014). Metodología de la Investigación. (6ta ed.). D.F- México: Editorial RR Donnelley.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª ed.). México D. F.: McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. México, México: McGraw-Hill.
- Jaramillo, B. (2017). La violencia familiar y la autoestima en estudiantes de sexto grado de primaria de la I.E. N° 5130 "Pachacútec" Ventanilla. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo.
- Ministerio de Educación (2014). Prevención del abuso y la explotación sexuales en las niñas y los niños. Lima: Minedu - Tutoría y Orientación Educativa. Sesiones de tutoría para el nivel de educación primaria.

- Ministerio de Educación (2014). ¿Cómo atender los casos de violencia escolar? Protocolo de atención para quienes tienen la responsabilidad de mejorar la convivencia en las escuelas. Lima: Minedu, Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas.
- Martinez de Souza, J. (2015). Desarrollo infantil: análisis de un nuevo concepto. Sao Paulo: Latino-Am. Enfermagem.
- Ministerio de Educación (2017). Protocolos para la atención de la violencia escolar. Lima: Minedu.
- Ministerio de Educación (2017). Guía para prevenir y atender la violencia sexual.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). Lineamientos para las acciones preventivas promocionales de los centros de emergencia mujer.
- Poe, J. (2016). Diseños del proceso de investigación cualitativa. Buenos Aires.
- Pacco, A. (2015). El maltrato infantil y su influencia en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas de cinco años de edad en la institución educativa Huamampata del nivel inicial del distrito de Mollepata-Anta- Cusco-2015. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Secretaría de Educación Pública de México (2016). Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica.
- Trigoso, LL. (2017). Tipos de maltrato infantil que presentan los estudiantes de la Institución educativa primaria Pedro Castro Alva n° 18006, Chachapoyas - 2017. Chachapoyas: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Unicef (2016). Protocolo para la detección temprana y la intervención oportuna de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Guía para detectar e impedir la violencia. Barquisimeto: Defensoría del Pueblo - Unicef.
- Unicef (2015). Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia.
- Unicef (2017). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la infancia - Unicef.

Vicerrectorado de Investigación UCV (2020). Guía de elaboración de productos observable

ANEXOS

Declaratoria de autenticidad del (de los) autor(es)

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL (DE LOS) AUTOR(ES)

Yo, Mary Carmen Denisse Valdez Yaurivilca, alumna de la Facultad de Derecho y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, sede Lima Este declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la Tesis titulada “La violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19” son:

1. De mi (nuestra) autoría.
2. La presente tesis no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
4. Los resultados presentados en la presente tesis son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

Lima, 10 de mayo del 2020.

Mary Carmen Denisse
Valdez Yaurivilca
DNI 70482864

Anexo 2:

Declaratoria de autenticidad del asesor

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, Lutgarda Palomino Gonzales, docente de la Facultad de Derecho y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo sede Lima Este, revisor de la tesis titulada: "La violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19" de la estudiante Mary Carmen Denisse Valdez Yaurivilca, constato que la investigación tiene un índice de similitud de % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y he concluido que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y
fecha.....


Lutgarda Palomino

Gonzales

DNI N° 22422843

Anexo 3:

Instrumento de recolección de datos


UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	PERTINENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD ³		SUGERENCIAS
		A ¹ SI	No	A ² SI	No	SI	No	
	DIMENSIÓN 1: VIOLENCIA FISICA							
1	¿Ud. considera que la violencia física incide en el desarrollo del niño?		b					
	DIMENSIÓN 2: VIOLENCIA PSICOLOGICA							
1	¿Ud. considera que la violencia psicológica incide en el desarrollo del niño?		b					
	DIMENSIÓN 3: VIOLENCIA SEXUAL							
2	¿Ud. considera que la violencia sexual incide en el desarrollo del niño?							
	DIMENSIÓN 1: AUTOESTIMA							
3	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en la autoestima del niño?		b					
	DIMENSIÓN 2: FACTOR SOCIAL							
4	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en el aspecto social del niño?							
	DIMENSIÓN 3: EDUCACION							
5	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en la educación del niño?		b					

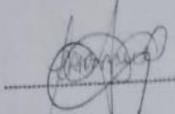
Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg/ Abog: Burno Bascomiso Víctor Alvarado DNI: 43491617

Especialidad del validador: Derecho Penal

Lima, 26 de Mayo del 2019


Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES

N°	DIMENSIONES / ITEMS	PERTINENCI		RELEVANCI		CLARIDAD ³		SUGERENCIAS
		A ¹		A ²				
		SI	No	SI	No	SI	No	
	DIMENSIÓN 1: VIOLENCIA FISICA							
1	¿Ud. considera que la violencia física incide en el desarrollo del niño?	✓						
	DIMENSIÓN 2: VIOLENCIA PSICOLOGICA							
1	¿Ud. considera que la violencia psicológica incide en el desarrollo del niño?	✓						
	DIMENSIÓN 3: VIOLENCIA SEXUAL							
2	¿Ud. considera que la violencia sexual incide en el desarrollo del niño?							
	DIMENSIÓN 1: AUTOESTIMA							
3	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en la autoestima del niño?	✓						
	DIMENSIÓN 2: FACTOR SOCIAL							
4	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en el aspecto social del niño?							
	DIMENSIÓN 3: EDUCACION							
5	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en la educación del niño?	✓						

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable | Aplicable después de corregir | No aplicable |

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg/ Abog: ESPINOZA AZUÑA CESAR N° DNI: 43443992

Especialidad del validador: DERECHO CONSTITUCIONAL

Lima, 28 de Jul del 2019

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES

N°	DIMENSIONES / ITEMS	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIAS
		SI	No	SI	No	SI	No	
	DIMENSIÓN 1: VIOLENCIA FISICA							
1	¿Ud. considera que la violencia física incide en el desarrollo del niño?	X						
	DIMENSIÓN 2: VIOLENCIA PSICOLOGICA							
1	¿Ud. considera que la violencia psicológica incide en el desarrollo del niño?	X						
	DIMENSIÓN 3: VIOLENCIA SEXUAL							
2	¿Ud. considera que la violencia sexual incide en el desarrollo del niño?							
	DIMENSIÓN 1: AUTOESTIMA							
3	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en la autoestima del niño?	X						
	DIMENSIÓN 2: FACTOR SOCIAL							
4	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en el aspecto social del niño?							
	DIMENSIÓN 3: EDUCACION							
5	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en la educación del niño?	X						

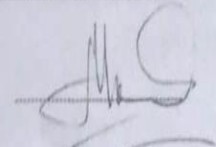
Observaciones (prestar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg/ Abog. Manuel Valdina Cotrina DNI: 43234498

Especialidad del validador: Psicología Penal

Lima, 28 de Nov del 2019



Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	PERTINENCI		RELEVANCI		CLARIDAD ¹		SUGERENCIAS
		A ¹		A ²				
		SI	No	SI	No	SI	No	
	DIMENSIÓN 1: VIOLENCIA FISICA							
1	¿Ud. considera que la violencia física incide en el desarrollo del niño?	X						
	DIMENSIÓN 2: VIOLENCIA PSICOLOGICA							
1	¿Ud. considera que la violencia psicológica incide en el desarrollo del niño?	X						
	DIMENSIÓN 3: VIOLENCIA SEXUAL							
2	¿Ud. considera que la violencia sexual incide en el desarrollo del niño?							
	DIMENSIÓN 1: AUTOESTIMA							
3	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en la autoestima del niño?							
	DIMENSIÓN 2: FACTOR SOCIAL							
4	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en el aspecto social del niño?							
	DIMENSIÓN 3: EDUCACION							
5	¿Ud. considera que la violencia infantil incide en la educación del niño?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable | | Aplicable después de corregir | | No aplicable | |

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg/ Abog: LUIS EDINSON HINOJOS VEGA, DNI: 67448478

Especialidad del validador: Penal y Procesal Penal

Lima, 27 de Nov del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



 Firma del Experto Informante.

Anexo 4: Consentimiento informado

Parte I: Información Introducción

Mediante este documento se le invita a ser parte de esta investigación que estoy realizando yo, Mary Carmen Denisse Valdez Yaurivilca, identificada con DNI Nro. 70482864, estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo – Campus Lima Este, de mi tesis que lleva como título: “La violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19”, para lo cual le voy a proporcionar información, pero cabe señalar que no tiene que decidir hoy si desea participar de esta investigación. Asimismo, antes de decidirse a participar puede que tenga algunas preguntas, las cuales puedo absolver sin ningún problema y me las puede hacer llegar al número de celular 982367266 o al correo electrónico mvaldezy@hotmail.com

1. ¿Cuál es el título de la investigación?

La violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.

2. ¿Cuál es el propósito de mi investigación?

El propósito de la investigación radica en la demostración de si existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19, acerca de los aspectos concernientes al incremento de los casos de violencia sexual sobre dicha población vulnerable.

3. ¿Cuál es el problema general de la investigación?

¿Existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

4. ¿Cuáles son los problemas específicos de la investigación?

¿Existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

¿Existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

¿Existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

5. ¿Cuál es el objetivo general de la investigación?

Identificar si existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.

6. ¿Cuál son los objetivos específicos de la investigación?

Identificar si existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.

Demostrar si existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.

Reconocer si existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.

7. ¿Quiénes son los participantes del estudio?

Profesionales con experiencia en materia penal, y profesionales que abordan temas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

8. ¿Por qué ha sido seleccionado como participante?

Porque usted reúne las mencionadas características requeridas tales como tener experiencia en materia penal y profesionales especialistas en temas de violencia.

9. ¿Qué molestias o riesgos puede llegar a tener quien participe en el estudio?

Tomar parte de su tiempo para contestar las preguntas formuladas en la entrevista.

10. ¿Qué beneficios se obtendrán de este estudio?

La tesis servirá de base para posteriores investigaciones sobre la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19.

11. ¿Qué recompensa recibiré por participar?

Por participar de la investigación no recibirá ninguna recompensa dineraria, sin embargo, tendrá la satisfacción de haber aportado a la comunidad científica, lo cual es satisfactorio para seguir investigando y hallar soluciones en torno a la problemática.

12. ¿Qué pasa si tengo alguna pregunta?

Puede dirigirse en todo momento al investigador responsable a su número de celular 982367266 o a su correo mvaldezy@hotmail.com

13. ¿Tengo que participar en el estudio?

Usted no está obligado a participar, su participación es voluntaria, si no lo desea no participará.

14. ¿Qué pasa si yo no quiero participar en el estudio?

El no participar en el estudio no tendrá consecuencia alguna que lo relacione.

15. ¿Qué pasa si ahora decido participar en la tesis, pero luego renuncio?

Tiene el derecho de dejar de participar en la tesis en cualquier momento que lo desee, solo ha de comunicar su decisión a la investigadora.

16. ¿Cómo se manejarán los datos que se recojan en el estudio?

Sus datos se tratarán de forma confidencial, compartiéndolos únicamente para los

fines de la investigación, todo ello con la posibilidad de demostrar credibilidad y confiabilidad en el estudio.

17. ¿Puedo recibir información sobre los resultados del estudio?

Luego de recogida la información, si lo desea se le informará sobre los resultados de esta, por otro lado, podrá acceder al producto final de la tesis en el repositorio de la Universidad César Vallejo.

Parte II: Formulario de Consentimiento informado

Estimado participante se le ha informado sobre los objetivos, los beneficios y las posibles molestias derivadas del estudio mencionado; asimismo, se le ha informado de que sus datos se tratarán de forma confidencial, su participación en el estudio es voluntaria y su consentimiento a participar puede ser retirado en cualquier momento.

Ha tenido la oportunidad de preguntar sobre su participación en el estudio y se le han contestado satisfactoriamente las preguntas que realizó.

Por último, si entiende y acepta los anteriores puntos puede firmar el presente CONSENTIMIENTO INFORMADO para participar en esta investigación entendiendo que tiene el derecho de retirarse de la investigación en cualquier momento.

Lima, 05 de junio de 2020.


FIRMA DEL SOLICITANTE
ABG. Julio Tascano Noel
Reg. Cof. 2803

OLOCQUE SU FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: TOSCANO

NOEL JULIO JOSE.OCUPACIÓN:

ABOGADO.

CENTRO DE LABORES: CEM TOURNAVISTA.

Entrevista

Estimado entrevistado, a continuación, se muestran unas preguntas en las que queremos contar con su participación para responderlas.

2. ¿Cree usted que existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existe, toda vez que en esta pandemia las agresiones sexuales contra los infantes se han incrementado, toda vez que los entes encargados de administrar justicia no atendieron a tiempo, por el estado de emergencia que se encuentra el país.

3. ¿Considera usted que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existe la actuación estatal, pero con el tema de la pandemia las actuaciones judiciales se vieron restringidas, así mismo los fiscales no actuaron en su debido momento.

4. ¿Considera usted que existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existen protocolos, cada institución estatal se encarga de cumplir con estos protocolos.

5. ¿Cree usted que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existen, toda vez que las instituciones informan o previenen sobre estos tipos de agresiones.

6. ¿Considera usted que las actuaciones estatales frente a los casos de violencia sexual infantil fueron eficientes bajo la coyuntura del Covid-19?

No fueron eficientes, toda vez que los operadores de justicia o el personal encargado no cumplió con el debido proceso y el agresor no fue sancionado.

7. ¿Cree usted que existen niveles de atención apropiados frente a los casos de violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Sí existen niveles de atención, para acudir a los casos de violencia sexual infantil.

8. ¿Considera usted que se protege adecuadamente a la víctima de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?

Existen mecanismos para la protección, pero no se cumple con eficiencia ya que hay lugares que no tienen acceso a los medios de comunicación, el transporte hacia los centros de atención no existe el acceso de líneas celulares, como por ejemplo las comunidades nativas.

9. ¿Considera usted que el Estado prioriza la protección de los derechos del niño, niña y adolescente, bajo la coyuntura del Covid-19?


Sí, pero con ciertas limitaciones, toda vez que no existe presencia del estado en los lugares más alejados de nuestro territorio.

10. ¿Cree usted que los órganos judiciales velan adecuadamente por brindarle una adecuada protección a la víctima en casos de violencia sexual infantil?

No, toda vez que los órganos judiciales no llega a los lugares más alejados a fin de realizar las diligencias correspondientes.

11. ¿A qué considera Ud. que se debe el incremento de los casos de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?

Uno de los factores es el exceso de confianza de los padres, al dejar a los menores al cuidado de otras personas, el abandono moral por parte de los padres, el crecimiento de la criminalidad en nuestro país.


ABG. Julio Toscano Noel
Reg. Col. 2802

COLOQUE SU FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO JOSE

TOSCANO NOEL.OCUPACIÓN:

ABOGADO.

CENTRO DE LABORES: CEM TOURNAVISTA.


Parte II: Formulario de Consentimiento informado

Estimado participante se le ha informado sobre los objetivos, los beneficios y las posibles molestias derivadas del estudio mencionado; asimismo, se le ha informado de que sus datos se tratarán de forma confidencial, su participación en el estudio es voluntaria y su consentimiento a participar puede ser retirado en cualquier momento.

Ha tenido la oportunidad de preguntar sobre su participación en el estudio y se le han contestado satisfactoriamente las preguntas que realizó.

Por último, si entiende y acepta los anteriores puntos puede firmar el presente CONSENTIMIENTO INFORMADO para participar en esta investigación entendiendo que tiene el derecho de retirarse de la investigación en cualquier momento.

Lima, 05 de junio de 2020.



miembro cargo del Perú

COLOQUE SU FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: Gerson Aldo Ochoa Quiroz

OCUPACIÓN: Especialista de causas

CENTRO DE LABORES: Modulo de Penal especializado en Violencia
Contra laMujer e Integrantes del Grupo Familiar.

Entrevista

Estimado entrevistado, a continuación, se muestran unas preguntas en las que queremos contar con su participación para responderlas.

1. **¿Cree usted que existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?** Si, la incidencia en violencia sexual infantil no ha disminuido, ya que, estas son personas más propensas a sufrir este tipo de delitos.

2. **¿Considera usted que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?**

Si, hay una iniciativa por eso se crearon fiscalías y juzgados penales especializados en delitos contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

3. **¿Considera usted que existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?**

No existen protocolo un protocolo específico para para el caso concreto.

4. **¿Cree usted que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?**

Si, las medidas de protección cumplen con esa función.

5. **¿Considera usted que las actuaciones estatales frente a los casos de violencia sexual infantil fueron eficientes bajo la coyuntura del Covid-19?**

No, han tenido eficiencia.

6. **¿Cree usted que existen niveles de atención apropiados frente a los casos de violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?**

No, ya que solo hay una atención genérica y no específica.

7. **¿Considera usted que se protege adecuadamente a la víctima de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?**

No, porque no se han establecido mecanismos necesarios para prevenir este tipo de violencia.

8. **¿Considera usted que el Estado prioriza la protección de los derechos del niño, niña y adolescente, bajo la coyuntura del Covid-**

19?

No, en la medida que no establece mecanismo para una adecuada protección de sus derechos a la luz del principio de interés superior del niño.

9. ¿Cree usted que los órganos judiciales velan adecuadamente por brindarle una adecuada protección a la víctima en casos de violencia sexual infantil?

Si, se atiende de manera rápida y oportuna los requerimientos presentados por el Ministerio Público.

10. ¿A qué considera Ud. que se debe el incremento de los casos de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?

Considero que el índice de violencia sexual a menores de edad se mantienen.



mbte ucargo del Per

COLOQUE SU FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: Gerson

Aldo Ochoa Quiroz OCUPACIÓN:

Especialista de Causas

**CENTRO DE LABORES: Modulo Penal Especializado en
Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.**

Parte II: Formulario de Consentimiento informado

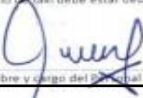
Estimado participante se le ha informado sobre los objetivos, los beneficios y las posibles molestias derivadas del estudio mencionado; asimismo, se le ha informado de que sus datos se tratarán de forma confidencial, su participación en el estudio es voluntaria y su consentimiento a participar puede ser retirado en cualquier momento.

Ha tenido la oportunidad de preguntar sobre su participación en el estudio y se le han contestado satisfactoriamente las preguntas que realizó.

Por último, si entiende y acepta los anteriores puntos puede firmar el presente CONSENTIMIENTO INFORMADO para participar en esta investigación entendiendo que tiene el derecho de retirarse de la investigación en cualquier momento.

Lima, 05 de junio de 2020.

servicio de taxi debe estar debidamente


nombre y cargo del Usuario

COLOQUE SU FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: JHOVANA RUCABADO MIRANDA

OCUPACIÓN: PSICOLOGA

**CENTRO DE LABORES: CENTRO DE EMERGENCIA
MUJER TINGO MARÍA -HUÁNUCO**

Entrevista

Estimado entrevistado, a continuación, se muestran unas preguntas en las que queremos contar con su participación para responderlas.

- 1. ¿Cree usted que existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?**

Si

- 2. ¿Considera usted que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?**

Claro que sí. El ministerio de la mujer, a través de sus programas

- 3. ¿Considera usted que existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?**

Cada institución ha elaborado protocolos de atención

- 4. ¿Cree usted que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?**

El ministerio de la mujer viene difundiendo acciones prevención, cartillas informativas, líneas de apoyo, coordinan acciones bajo los promotores sociales

- 5. ¿Considera usted que las actuaciones estatales frente a los casos de violencia sexual infantil fueron eficientes bajo la coyuntura del Covid-19?**

Todas las acciones son importantes, pero aún no son lo suficientes para tener control sobre este flagelo

- 6. ¿Cree usted que existen niveles de atención apropiados frente a los casos de violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?**

Se han aprobado planes de acciones de acción conjunta, para mejorar la atención legal y social a las víctimas de violencia sexual.

- 7. ¿Considera usted que se protege adecuadamente a la víctima de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?**

Se ha establecido medidas de protección. Se han establecido decretos de ley que aceleran las acciones legales en protección a la víctima, los cuales se efectúan en menos tiempo y con menos procedimiento.

- 8. ¿Considera usted que el Estado prioriza la protección de los derechos del niño, niña y adolescente, bajo la coyuntura del Covid-19?**

Si

- 9. ¿Cree usted que los órganos judiciales velan adecuadamente por brindarle una adecuada protección a la víctima en casos de violencia sexual infantil?**

Cada operador de justicia se rige a un procedimiento de ley el cual debe cumplir, bajo pena de falta administrativa si no cumple.

- 10. ¿A qué considera Ud. que se debe el incremento de los casos de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?**

Los agresores son en su gran mayoría familiares directos, que lamentablemente bajo esta coyuntura han permanecido más tiempo en casa. Y ahora se ha podido conocer la realidad que muchos niños y niñas pueden vivir

servicio de lai debe estar debidamente

nombre y cargo del Personal Usuaria

COLOQUE SU FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: JHOVANA

RUCABADO MIRANDA OCUPACIÓN:

PSICOLOGA

**CENTRO DE LABORES: CENTRO DE EMERGENCIA
MUJER TINGO MARÍA -HUÁNUCO**

Parte II: Formulario de Consentimiento informado

Estimado participante se le ha informado sobre los objetivos, los beneficios y las posibles molestias derivadas del estudio mencionado; asimismo, se le ha informado de que sus datos se tratarán de forma confidencial, su participación en el estudio es voluntaria y su consentimiento a participar puede ser retirado en cualquier momento.

Ha tenido la oportunidad de preguntar sobre su participación en el estudio y se le han contestado satisfactoriamente las preguntas que realizó.

Por último, si entiende y acepta los anteriores puntos puede firmar el presente CONSENTIMIENTO INFORMADO para participar en esta investigación entendiendo que tiene el derecho de retirarse de la investigación en cualquier momento.

Lima, 05 de junio de 2020.



COLOQUE SU FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: MELISSA LILIANA OBREGÓN CARDOZO
OCUPACIÓN: PSICOLOGA
CENTRO DE LABORES: CEM CIA TOURNAVISTA

Entrevista

Estimado entrevistado, a continuación, se muestran unas preguntas en las que queremos contar con su participación para responderlas.

1. ¿Cree usted que existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existe.

2. ¿Considera usted que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existe la actuación conjunta, solo por la situación en la que estamos pasando se están presentando algunas limitaciones.

3. ¿Considera usted que existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existen protocolos de atención frente a hechos de violencia.

4. ¿Cree usted que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existen, ya que las instituciones informan o difunden a través de redes sociales o cartillas informativas con el fin de prevenir diversas agresiones.

5. ¿Considera usted que las actuaciones estatales frente a los casos de violencia sexual infantil fueron eficientes bajo la coyuntura del Covid-19?

A mi apreciación no fueron eficientes, ya que actualmente las diversas instituciones no cumplieron con el debido proceso.

6. ¿Cree usted que existen niveles de atención apropiados frente a los casos de violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existen planes de atención conjunta, para atender los casos de violencia sexual infantil.

7. ¿Considera usted que se protege adecuadamente a la víctima de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?

Si, pero con algunas limitaciones ya que existen lugares que tienen escaso acceso a los medios de comunicación, transporte entre otros.

8. ¿Considera usted que el Estado prioriza la protección de los derechos del niño, niña y adolescente, bajo la coyuntura del Covid-19?

Sí, pero no en su totalidad.

9. ¿Cree usted que los órganos judiciales velan adecuadamente por brindarle una adecuada protección a la víctima en casos de violencia sexual infantil?

No en su totalidad.

10. ¿A qué considera Ud. que se debe el incremento de los casos de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?

Muchas veces los agresores se encuentran dentro de casa, como pueden ser padres, hermanos o tíos ya que son familiares directos de niñas, niños o adolescentes. Y lamentablemente se conoce a diario esta triste realidad.



COLOQUE SU FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: Melissa Liliana Obregón Cardozo
OCUPACIÓN: ABOGADA
CENTRO DE LABORES: CEM CIA TOURNAVISTA

Parte II: Formulario de Consentimiento informado

Estimado participante se le ha informado sobre los objetivos, los beneficios y las posibles molestias derivadas del estudio mencionado; asimismo, se le ha informado de que sus datos se tratarán de forma confidencial, su participación en el estudio es voluntaria y su consentimiento a participar puede ser retirado en cualquier momento.

Ha tenido la oportunidad de preguntar sobre su participación en el estudio y se le han contestado satisfactoriamente las preguntas que realizó.

Por último, si entiende y acepta los anteriores puntos puede firmar el presente CONSENTIMIENTO INFORMADO para participar en esta investigación entendiendo que tiene el derecho de retirarse de la investigación en cualquier momento.

Lima, 05 de junio de 2020.



Psicóloga Katy Kosalyn Chuchón Omonte

COLOQUE SU FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: KATY CHUCHON OMONTE

OCUPACIÓN: PSICOLOGA

**CENTRO DE LABORES: CENTRO DE EMERGENCIA
MUJER COMISARIABAYOVAR**

Entrevista

Estimado entrevistado, a continuación, se muestran unas preguntas en las que queremos contar con su participación para responderlas.

1. ¿Cree usted que existe violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existe

2. ¿Considera usted que existe actuación estatal frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existe atención del gobierno.

3. ¿Considera usted que existen protocolos de atención frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si existe

4. ¿Cree usted que existen acciones preventivas frente a la violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

Si, las actividades de prevención y promoción de parte de estado, para evitar V. S infantil no han cesado bajo esta coyuntura

5. ¿Considera usted que las actuaciones estatales frente a los casos de violencia sexual infantil fueron eficientes bajo la coyuntura del Covid-19?

Si Fueron eficientes, pero no suficientes.

6. ¿Cree usted que existen niveles de atención apropiados frente a los casos de violencia sexual infantil bajo la coyuntura del Covid-19?

No, aún algunas instituciones les falta actuar de manera oportuna.

7. ¿Considera usted que se protege adecuadamente a la víctima de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?

No

8. ¿Considera usted que el Estado prioriza la protección de los derechos del niño, niña y adolescente, bajo la coyuntura del Covid-19?

Si.

9. ¿Cree usted que los órganos judiciales velan adecuadamente por brindarle una adecuada protección a la víctima en casos de violencia sexual infantil?

No, aún falta la acción oportuna e inmediata, para ejecutar justicia.

10. ¿A qué considera Ud. que se debe el incremento de los casos de violencia sexual infantil, bajo la coyuntura del Covid-19?

No creo que haya incrementado, pero sí que se ha hecho más evidente y se ha descubierto lo que ya estaba sucediendo.



Psicóloga Katy Rosalyn Chuchón Omonte

COLOQUE SU FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: KATY

CHUCHON OMONTE OCUPACIÓN:

PSICOLOGA

**CENTRO DE LABORES: CENTRO DE EMERGENCIA
MUJER COMISARIABAYOVAR**



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PALOMINO GONZALES LUTGARDA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES y Escuela Profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, asesor(a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada: "VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL BAJO LA COYUNTURA DEL COVID-19", del (los) autor (autores) VALDEZ YAURIVILCA MARY CARMEN DENISSE, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido de 19.00%, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo de Investigación / Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 2 de agosto de 2020

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PALOMINO GONZALES LUTGARDA DNI: 22422843 ORCID 0000-002-5948-341x	Firmado digitalmente por: LUPALOMINOG el 02 Ago 2020 00:41:21

Código documento Trilce: 62986